



Antonio Galindo, hipotecando varias fincas con
 motivo de su Ayuntamiento de la N.ª Cabal de esta
 Ciudad, expresándose en el testimonio las fincas,
 sus valores y lindes, p.º q. así se recorta p.º el
 expediente de ejecución q. se sigue contra Ga-
 lindo. Entendido p.º este Ayuntamiento ^{ta} acuer-
 da: Que por los fines se libre el docum^{to} que se
 solicita, y se remita al Sr. Jutend^{to}.

Contribución }
 sobre las fincas }
 locas p.º estar }
 sujetas a ella. }
 Crease un oficio del Sr. Jutend^{to} de Navarra.
 de esta Prov.ª maximada p.ºta. Diez y seis del actual
 recordando la Resolucion de la Direccion Real del
 Reino, Directiva a que solo entre sujetos a las
 contribuciones, los bienes de la Iglesia adquiridos
 despues del concordato del año mil setecientos
 treinta y siete, y los de primera fundacion q.
 testimonio, Progado, remiendose p.ºta. p.ºta. de
 p.ºta. Civil, q. si la Comunidad labra p.ºta.
 se cuenta las tierras, no adenda. Dha. Contribu^{cion}.
 Entendido por este Ayuntamiento ^{ta} acuerda D.

